



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 NOV 1997

Expte. Nº SO 19.068/97

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 139-97, del Director de la Sede Regional Orán, de fecha 30 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se modifica el artículo 1º de la resolución Nº 094/97, convalidada por resolución rectoral Nº 335-97, modificando la fecha de adjudicación a partir del 1º de setiembre de 1997 y por el término de dos (2) años, a la firma NESTOR PABLO OLMEDO, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

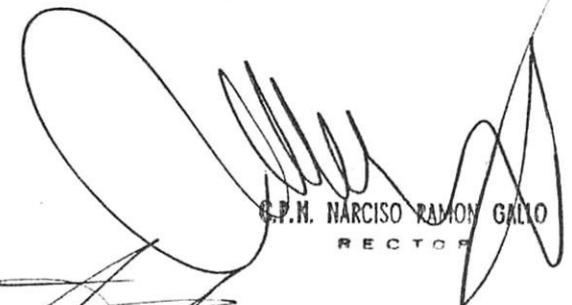
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 139/97, del Director de la Sede Regional Orán, del 30 de setiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la citada SEDE REGIONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
JUÁN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

  
C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 511-97